



**Secretaría de Desarrollo Institucional**

2021-SDI-0446

Sopó, 28 de mayo de 2021

**A QUIEN INTERESE**

Asunto: Respuesta Solicitud Radicadó 2021-E-1744 de fecha 06/05/2021

Cordial saludo:

El presente oficio tiene la finalidad de dar respuesta a la solicitud del asunto indicándole que el organigrama de la Administración Municipal de Sopo se encuentra contenido en el Acuerdo Municipal No. 023 de 23 de diciembre de 2020 "Por el cual se adopta la actualización, rediseño, y modernización administrativa de la Alcaldía Municipal, se definen las funciones de sus dependencias y se deroga el Acuerdo No 023 de 2013 "Por el cual se adopta la estructura de la administración municipal, se definen las funciones de sus dependencias, se crean y modifican unas unidades administrativas y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones" publicado en el siguiente link de acceso a todo el público <https://www.sopo-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx>.

Presto a ampliar la información institucional que sea requerida,

Cordialmente,

**SEGUNDO H. SANABRIA ALARCON**  
**Secretario de Desarrollo Institucional**

Revisó y aprobó: Dr. Segundo Sanabria A. - Secretario de Desarrollo Institucional  
Proyectó: Oscar Javier Peña Muñoz - Asesor Desarrollo Institucional